



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES del 9 de septiembre de 2011.

1 BECA PARA AREA DE ACCESIBILIDAD Y APOYO SOCIAL **CURSO 2011/2012**

1. OBJETO DE LA BECA

Acompañamiento y apoyo dentro del Campus a una estudiante de primer curso de Historia del Arte, con una gran dependencia.

2. DURACION Y DOTACION DE LA BECA

La beca tendrá una duración del 2 de noviembre al 23 de diciembre de 2011 y prorrogable del 10 de enero al 31 de mayo de 2012, a razón de 12,5 horas semanales, con una dotación económica de 250 € mensuales. Esta beca está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES **CONDICIONES GENERALES**

- Estar matriculado en cualquier Facultad o Escuela de la Universidad de León, o ser alumnos de Postgrado, durante el curso académico 2011/2012. Tendrán preferencia aquellos alumnos que se encuentren matriculados en primer curso de Historia del Arte.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Tareas:

Apoyo en el desplazamiento. Apoyo en la comunicación y relación con el resto de compañeros y profesores. Acompañamiento durante las clases y apoyo en el mantenimiento postural y la toma de apuntes o recogida de información.

Acompañamiento en los descansos y momentos de ocio y fomento de las relaciones sociales dentro de la Universidad.

Perfil deseado:

Disponibilidad horaria durante las mañanas de lunes a viernes.

Facilidad de empatía y relación con los demás.

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, se presentarán en el VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, despacho de ACTIVIDADES ESTUDIANTILES (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana)



hasta las 14 horas del día 7 de octubre de 2011, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia.

5. SELECCIÓN.

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrector, e integrada por el Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue, Directora del Área de Accesibilidad y Apoyo Social, y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se realizará una entrevista personal con los alumnos preseleccionados.

6. NOMBRAMIENTO.

La identidad del aspirante seleccionado será publicada el día 25 de octubre de 2011, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana).

El aspirante seleccionado, deberá presentar en el Vicerrectorado de Estudiantes, el día 3 de noviembre, fotocopia de los datos bancarios donde desee le sea ingresada el importe de la Beca.

El disfrute de esta beca es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, y ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas de colaboración, o cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISION DE LA BECA

Esta beca podrá ser rescindida por el Vicerrector a propuesta justificada de la Directora del Área de Accesibilidad y Apoyo Social, o por incumplimiento de las condiciones generales. El disfrute de una de esta beca no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Si el estudiante adjudicatario de la beca renunciara sin causa justificada y documentada no podrá optar a la convocatoria de becas de colaboración del curso 2012-2013.

León, 9 de septiembre de 2011.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

Fdo.: JOSE MANUEL GONZALO ORDEN